

***Programa de Gestión
Para el
Municipio Brión***

*Del
Gral. José Miguel Briceño*

Por el Impulso del Socialismo Revolucionario en el Municipio BRIÓN



POR EL RESCATE DE BRIÓN...

Lo planteado seguramente interpreta el deseo de todo Venezolano que sienta a este país y muy especialmente de quienes ponen su confianza en las autoridades quienes, a través del voto popular, tienen la responsabilidad de gobernarles; sin embargo, debemos estar muy conscientes de las limitaciones y debilidades que caracterizan a nuestra sociedad y muy particularmente a las instituciones públicas, en este caso la Alcaldía del municipio Brión, donde se ha operado un proceso de perversión de la gestión pública. Todo ello constituye factores que amenazan o, en el mejor de los casos, entorpecen la ejecución de acciones que estructuralmente posibiliten el rescate de la institucionalidad, la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión en las mejores condiciones. Esta debilidad institucional y el escaso apoyo que se ha venido dando a las organizaciones gremiales y comunitarias; demandan una atención inmediata si en realidad se quiere lograr un cambio estructural que sustente el surgimiento de esa nueva sociedad. En consecuencia es imperativo, al plantearnos el acceso al Gobierno Municipal, declarar que totalmente conscientes de la coyuntura puntual del hoy, nos planteamos la búsqueda del mañana, de ese futuro que estamos obligados a forjar para los habitantes del municipio Brión, y que no se puede visionar en un horizonte de cuatro años, sino que debe extenderse más allá, sin reparar en el mandatario o equipo a quienes corresponda disfrutarlo; en fin de cuentas, sólo perseguimos servir a la sociedad para satisfacer de la mejor manera sus expectativas a través de la solución estructural de los problemas que la afectan.

Los lineamientos políticos generales que regirán nuestra actuación se enmarcarán en el objetivo estratégico de reasumir y relanzar la gestión pública municipal, como herramienta indispensable para la participación de la gente, de manera protagónica y mejor aún, de las comunidades organizadas, en las decisiones que tengan que ver no solo con la vida local dirigida hacia la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades y el replanteamiento

del tema urbano, y de la vida en la ciudad y su dinámica, así como también, su impacto en la vida de la gente. De lo que se trata es de dar un salto cualitativo, que ese espacio municipal, para la actuación política y pública, deba tener componentes de mayor participación protagónica, y para ello debe ser más consiente, informada y comprometida y debe traducirse necesariamente, en una práctica, que además de interpretar la cotidianidad local, lo convierta en un hecho profundamente democrático, que conduzca a la transformación de una sociedad de iguales, desde el esfuerzo de construir una sociedad moralmente superior por sus valores humanistas.

Este accionar se enmarca, por una parte, en el respeto y la observancia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de la Constitución del estado Miranda, de las Leyes Nacionales correspondiente de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y de las leyes Comunales y las Comunas, como forma de reorganización social y económica, y por otra parte, en la revisión, para su adecuación de los decretos, resoluciones, ordenanzas municipales y demás instrumentos públicos existentes que no estén en consonancia, con la normativa constitucional y el ordenamiento jurídico municipal vigente, y de los consejos comunales y comunas, orientadas a la descentralización y transferencia de competencias a las comunidades que conforman el municipio.

Estos lineamientos estarán enfocados, desde lo ideológico, en una perspectiva revolucionaria, antiimperialista, bolivariana y socialista. Ratificando, en este orden, desde nuestro municipio, el más profundo sentido de la responsabilidad con el destino de nuestra patria, reafirmando que sus hombres y mujeres entienden que nuestro futuro como nación, está ligado al devenir, presente y futuro de la humanidad.

Este programa de gobierno, nos permitirá concebir un novedoso modelo de gestión y de estructuras orgánicas populares que de acuerdo a la Constitución Bolivariana de Venezuela, impulsara de forma profunda los cambios de la institucionalidad municipal establecida.

Estamos muy conscientes del reto a que nos enfrentamos en un Municipio que, a pesar de poseer extraordinarias potencialidades, hoy se ve agobiado por unos indicadores sociales alarmantes entre los que destaca la mortalidad infantil, el embarazo precoz, la deserción escolar en primaria, la cobertura del programa de alimentación escolar, la población excluida de los servicios de salud, la poca atención a niños, niñas y adolescentes y, asimismo, a los adultos mayores y por otra parte la falta de articulación interinstitucional, el efectismo y la falta de credibilidad en la gestión pública. Este panorama constituye una situación que demanda acciones urgentes y efectivas que detengan el creciente deterioro de la calidad de vida a la que está sometida la población pero que a su vez fundamenten un proceso de recuperación y desarrollo eficaz que apunten a la solución definitiva de los problemas o sea que ataquen las causas para lograr soluciones estructurales. De allí que nos planteemos un Plan de Gobierno que atienda en un primer momento la severa contingencia que nos afecta a través de un programa de transición integrándolo a un proyecto de estado que extienda su acción en el lapso que nos corresponderá gobernar.

Este documento establece los lineamientos para una acción de gobierno que se extiende a un lapso de cuatro años, sin embargo de ello, debe entenderse que esta circunstancia en forma alguna plantea un esquema rígido o absolutamente prescriptivo, o por otra parte, que solo ve el futuro a corto plazo. Nos referimos a un proceso continuo, dinámico e interactivo; que, a partir de un esquema general inicial, va evolucionando y ajustándose en función a los cambios del entorno nacional e internacional, a los factores internos de la sociedad barloventeña, muy particularmente en cuanto al desarrollo del Poder Popular, y a la acción del aparato de gobierno. Por ello, es fundamental la participación activa de los hombres y mujeres que viven y sienten la circunstancia del Municipio, no solo por la disposición constitucional de participantes, sino también como corresponsables en la solución eficaz de sus problemas.

En tal sentido y partiendo de la propuesta del Líder Supremo de la Revolución; Hugo Chávez, para la gestión bolivariana 2013-2019, debemos

señalar que el Segundo Plan Socialista ya está en proceso de elaboración. Y es la actualización de la carta estratégica que habrá de guiarnos por la ruta de la transición al socialismo bolivariano del siglo XXI, que contempla cinco grandes objetivos históricos a saber:

I.- Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos conquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

III.- Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social; lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

IV.- Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

V.- Preservar la vida en el planeta y salva a la especie humana.

Finalmente, esta propuesta de Programa de Gobierno para el municipio Brión, que hoy presento ante ustedes contempla seis vértices fundamentales enmarcados en el segundo plan socialista de la nación, Simón Bolívar; entre ellas: Seguridad, Vivienda y Hábitat, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Turismo, Deporte, Cultura y Recreación sobre estas líneas gruesas vamos a fundamentar nuestro ejercicio administrativo que habrá de regirnos durante este periodo de gobierno bolivariano y socialista, deseo profundamente que sea una obra genuina y colectiva, como corresponde en tiempo de revolución.

Sus opiniones y sugerencias serán bien recibidas, y lo que aquí hoy les presento esta a su disposición para iniciar un debate o discusión sobre el trabajo a realizar conjuntamente como equipo de trabajo y de gobierno que somos, vale

destacar que este programa de gobierno necesita de los mejores y más capacitados para su correcta ejecución, por ello aspiro contar con el apoyo de todos los integrantes del Gran Polo Patriótico Simón Bolívar, actores trascendentes en la política nacional y grandes aliados en la conquista de una patria libre y socialista, como lo soñó el comandante supremo de la revolución venezolana, Hugo Chávez Frías.

Gral. José Miguel Briceño.

ANALISIS COYUNTURAL DEL MUNICIPIO BRION PARA JUNIO DE 2013

El municipio Brión, cuya capital es Higuerote, forma parte de los 21 municipios del estado Miranda, se divide en tres parroquias; Tacarigua, Curiepe e Higuerote, se encuentra ubicado geográficamente al noreste y al sur limita con los municipios Páez, Acevedo y Buroz y hacia el oeste con el municipio Acevedo y el estado Vargas, comprende una superficie de 531.0 km², con una densidad poblacional de 114.43 de habitantes por km² cuadrados, con una población aproximada 60.760 habitantes, de los cuales 30.378 corresponde al sexo masculino y 30.382 al femenino.

Tomando en cuenta su ubicación geográfica vamos a destacar las bondades y potencialidades de Brión, haciendo hincapié en lo turístico y económico, resaltando la importancia histórica que ha tenido para el municipio el cultivo, procesamiento y la exportación por parte las grandes haciendas cacaoteras, del rubro Cacao, fuente sustentable de nuestra economía desde la época de la colonia en Venezuela hasta la actualidad.

Igualmente, el sector turismo brinda una fuente inagotable de recursos naturales, donde destacan sus hermosas playas, manglares y ensenadas que manejados adecuadamente podrían constituirse en una inversión importante para este sector, desarrollando programas de carácter ecológicos y proyectos económicos a lo largo de la región centro costera, lo que repercutiría en una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.

La industria pesquera y los incipientes programas agrícolas y pecuarios en la zona, constituyen otra potencialidad a destacar en el municipio, el financiamiento y la entrega oportuna de créditos a pequeños productores y pescadores pudieran constituir una solución a fin de contrarrestar los bajos índices de crecimiento económico y atacar de esta manera el creciente desempleo, motivo de migración de gran parte de la población.

El acervo cultural y las tradiciones distinguen al municipio Brión y lo caracterizan del resto de los municipios, cabe destacar las fiestas en honor a la Virgen del Carmen, patrona de Higuerote, así como también los conocidos Tambores de Curiepe, cuna de los tambores de San Juan, festividad que relevancia a nivel nacional.

El municipio cuenta con una Universidad Politécnica Territorial, un núcleo UPEL y cuatro Aldeas Universitarias, con una matrícula de 18.378 estudiantes, con una tasa de escolaridad de un 93%.

Para entrar en materia vamos a desglosar los seis vértices del programa de gobierno planteado para el municipio Brión, podemos iniciar con el primero siendo el aspecto relativo a la seguridad el primer aspecto a tratar.

1.- **Seguridad:** La Constitución de la república Bolivariana de Venezuela, en su artículo 03 establece que el estado debe tener como uno de sus fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto de su dignidad, y, entre otras, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo, así como la garantía de cumplimiento de principios, derechos y deberes consagrados constitucionalmente.

La incidencia delictiva en el municipio Brión, así como la violencia en sus diversas expresiones, son fenómenos que preocupan a la población de esta región barvolenteña. Tal situación vivida en otros municipios del país, ha sido objeto de permanente atención por parte del gobierno revolucionario de Venezuela, el cual en su afán de consolidar la paz y la justicia social, ha estructurado e impulsado la gran Misión a Toda Vida Venezuela, para dar cumplimiento al mencionado artículo constitucional.

1.1.- **Seguridad y Orden Público:** Cooperar activamente con los programas nacionales que en materia de seguridad adelanta el estado Venezolano como son: La Gran Misión A Toda Vida Venezuela y el Plan Patria Segura, adecuando la policía municipal de Brión a las normas y estatutos

establecidos coadyuvando en el cumplimiento y el éxito de estos planes, garantizando la seguridad plena a la colectividad.

1.2.- Incrementar el número de oficiales policiales, actualmente deficitario, de igual manera se contempla la dotación de material y equipos requeridos para el cumplimiento de sus funciones, tomando en cuenta la adquisición y equipamiento de última generación, así como también la capacitación y asesoría jurídica.

1.3.- Procurar previo estudio social y presupuestario, las mejoras en materia laboral y médico asistencia para los oficiales policiales y demás integrantes de su núcleo familiar.

1.4.- La activación de la línea de emergencia 171, funcionando las 24 horas del día, esto permitirá la creación de la sala situacional policial para dar respuestas inmediatas a las respectivas denuncias y su posterior seguimiento.

1.5.- Colocación y activación de un circuito cerrado de cámaras pública, ubicadas estratégicamente en las principales calles y zonas comerciales del casco central, lo cual permitirá combatir de manera inmediata acciones delictivas.

1.6.- Incrementar el número de módulos policiales y patrullaje en puntos estratégicos a lo largo y ancho del municipio, especialmente los fines de semana y días de asueto.

2.- Vivienda y Hábitat: Entendiendo que la pertenencia de una vivienda digna para el pueblo constituye un bien muypreciado, desde el gobierno municipal adecuaremos todos los mecanismos necesarios para la asignación justa y equitativa de un hogar acorde a sus necesidades para el vivir bien, a través de la rectoría de la Gran Misión Vivienda Venezuela, programa bandera del gobierno nacional y que se constituye un proyecto visionario del comandante supremo de la revolución venezolana, Hugo Chávez.

2.1.- Planificar y ejecutar conjuntamente con el poder popular y organizaciones civiles la construcción de nuevos urbanismos, e igualmente dar

continuidad al plan de sustitución de ranchos por viviendas, todo ello orientado bajo los lineamientos de La Gran Misión Vivienda Venezuela.

2.2.- Implementar conjuntamente con los consejos comunales el programa “Barrio Tricolor”, con el fin de mejorar la infraestructura de las viviendas existentes en las tres parroquias del municipio.

3.- **Desarrollo Económico:** Orientar la inversión financiera como prioridad hacia la recuperación, mantenimiento y ejecución de la infraestructura de los servicios públicos y de apoyo directo al nuevo modelo de producción socialista en el sector económico (Aeropuerto de Higuero, Puerto de aguas Profundas en Carenero, Empresas Socio Productivas Pesqueras, la Chocolatera Cimarrón, la Chocolatera Flor de Birongo, la Industria Hotelera, entre otras), con el propósito de propiciar un desarrollo equitativo y un cambio integral que facilite la construcción de una sociedad más equilibrada en busca del crecimiento sostenido y sustentable del Municipio.

3.1.- Colaborar con el proyecto de activación del puerto de aguas profundas de la parroquia Higuero, sector Carenero, el cual contribuirá a fomentar puestos de empleo e inversión para el municipio.

3.2.- Participar en la expansión del aeropuerto de Higuero, con el fin de fomentar el auge del turismo garantizando en nivel óptimo de atención y servicio al turista.

3.3.- Incentivar el desarrollo de la pesca artesanal a lo largo y ancho de la zona costera del municipio con el fin de garantizar el abastecimiento de pescados y frutos del mar a la población del municipio Brión, enmarcado en el plan de seguridad alimentaria que adelanta el gobierno nacional; así como también, hacer de esta actividad económica una fuente generadora de empleo.

3.4.- Adecuación del Mercado Municipal, con el objetivo de hacerlo más funcional y acorde con las nuevas necesidades de los usuarios, mejorando la calidad y prestación del servicio por parte de los expendedores.

3.5.- Promover la cultura del trabajo que se contraponga al rentismo mediante el impulso de la formación y capacitación desde la praxis del trabajo,

conciencia del trabajador y trabajador, como sujetos activos del proceso de transformación y participación democrática del trabajo bajo los más altos intereses nacionales.

3.6.- Impulsar desde el municipio con el apoyo del Gobierno Nacional, el sistema económico comunal con las distintas de organización socio productiva: Empresas de Propiedad Social, Unidades Familiares, Grupos de Intercambio Solidarios, y demás formas asociativas para el trabajo.

3.7.- Promover desde el municipio y con el apoyo del Gobierno Nacional, el fortalecimiento de la base social del sistema de economía comunal, a través de los procesos de transferencia de empresas de propiedad social indirecta a instancia del poder popular así como también el financiamiento autosustentable.

3.8.- Lograr la consolidación de un sistema de articulación entre las diferentes instancias de poder popular con el fin de trascender de la acción local al ámbito regional y nacional, rumbo al desarrollo territorial, en consonancia con las potencialidades territoriales y acervo cultural de los habitantes de las parroquias, atendiendo a la sintonía y coherencia con los planes de desarrollo económico y estratégicos de la nación.

4.- **Desarrollo Social:** Asegurar la atención y la inserción social de la población en situación de vulnerabilidad y emergencia social, tales como: Personas en situación de Exclusión Social, Personas con Discapacidad o Diversidad Funcional y Adultos Mayores; a través de la articulación con las grandes misiones bajo los principios de respeto, solidaridad y corresponsabilidad todo ello enmarcado en la Justicia social para transformar la vida de las familias y de las comunidades garantizando la igualdad de condiciones en una sociedad equilibrada y justa.

4.1.- Recuperación de todo el sistema de ornato, alumbrado, señalización y semáforos, así como también, la adecuación de las principales plazas y espacios públicos, haciendo de estos, lugares dignos para la convivencia de los ciudadanos y ciudadanas.

4.2.- Planificar e impulsar un plan de acción para incrementar la eficiencia en lo referente a los servicios públicos, en cuanto a la distribución de agua potable, de las aguas servidas, electricidad, manejo de los desechos sólidos, incluyendo la recuperación del vertedero municipal.

4.3.- Promover desde la Cámara Municipal ordenanzas en procura de fomentar en la comunidad hábitos para el manejo oportuno de reciclaje, de los desechos sólidos apoyados por una campaña institucional, promoviendo el aseo y limpieza de las vías, plazas, espacios públicos, fachadas de comercios entre otros.

4.4.- Rehabilitar el Matadero Municipal a través de un proyecto de inversión que garantice su operatividad en beneficio del municipio, generando puestos de trabajo directos e indirectos.

4.5.- Ubicar una superficie acorde para la construir e inaugurar un nuevo Cementerio Municipal y al campo santo existente, brindarle la recuperación, mantenimiento y seguridad respectiva.

4.6.- Fomentar y cooperar con los diversos colectivos y/u organizaciones la elaboración de proyectos sociales para la conformación de comunas, base verdadera del sisma socialista.

4.7.- Cooperar en la restauración de los CDI garantizando su operatividad en el tiempo, en procura de una atención primaria en salud para el pueblo.

4.8.- Construir la Sala del Poder Comunal, espacio para la discusión y debate sobre el funcionamiento del ejercicio de la administración pública, dicho espacio contará con cubículos para la atención y orientación en las siguientes áreas: Jurídica, Captación o registro de personas de la tercera edad beneficiarios de la Botica Popular, Recaudación, Cedulación, Fe de Vidas, Partidas de Nacimiento, Catastro, Denuncias, Maltrato a la Mujer, entre otras, con la finalidad de atender de manera integral las necesidades básicas o primarias de los habitantes del municipio.

4.9.- Creación de la Botica Popular, orientada a atender y suministrar medicamentos gratuitos para las personas de la tercera edad, habitantes del municipio.

4.10.- Creación de nuevas líneas de transporte público, urbano y sub urbano, para satisfacer la demanda de servicio para la población que requiere de un sistema seguro y confortable.

4.11.- Creación de la Ruta Estudiantil Municipal, para atender la población escolarizada, garantizando el sagrado derecho a la educación gratuita y obligatoria.

4.12.- Planificar y ejecutar proyectos para la recuperación y mantenimiento de la vialidad urbana y rural del municipio, con la participación del pueblo organizado y la contribución del gobierno nacional.

4.13.- Participar activamente, en el sistema de planificación del Consejo Federal de Gobierno con los estados y municipios para el desarrollo territorial productivos de la nación, mediante el impulso de los distritos motores de desarrollo y la elaboración del sistema de gestión compartida para garantizar el mantenimiento de la vialidad, el saneamiento ambiental y la infraestructura social en todo municipio.

4.14.- Contribuir a forjar una cultura revolucionaria de servicio público, en todos los ámbitos, fortaleciendo el criterio que establece que los funcionarios de la administración pública son ante todo servidores y empleados que están ahí para servir al pueblo de manera expedita y honesta.

5.- Deporte, Cultura y Recreación: Afianzar el deporte y la recreación para toda la población del Municipio Brión, mediante la promoción y el fomento de la actividad física y deportiva en las instituciones, comunidades y espacios públicos de cada una de las parroquias, para la práctica deportiva liberadora e integradora como parte de la formación integral, física y psicológica del ser humano, fortaleciendo a su vez el apoyo al deporte comunal.

5.1.- Construir, reparar y mantener conjuntamente con las comunidades organizadas los espacios deportivos, áreas recreativas, culturales y de espaciamiento en cada una de las parroquias del municipio Brión.

5.2.- Apoyar y promover las actividades culturales y recreativas tales como; Tambores de San Juan, Semana Santa, Carnavales, Bendición del Agua, Celebración del Día del Carmen, Celebración del Día de Reyes, Celebración del Día de los Santos Inocentes, Celebración del Nacimiento del Niño Dios, Celebración de la Cruz de Mayo, Celebración del Día de Santa Barbaba, entre otras.

5.3.- Instaurar la vuelta ciclística al Municipio Brión, con la participación de los voceros deportivos y la colaboración de la empresa privada.

5.4.- Instaurar el maratón del municipio, Copa Alcaldía de Brión, con la participación de los voceros deportivos y la colaboración de la empresa privada.

5.5.- Reactivar los juegos municipales con la participación de las tres parroquias que conforman el municipio.

5.6.- Reactivación de la Banda Municipal y creación de la Banda Show del municipio Brión.

5.7.- Apoyar las escuelas de música, artes y oficio, infocentros y bibliotecas públicas, para el uso y disfrute de la población.

5.8.- Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.

5.9 Crear y dar apoyo a la escuela de música del municipio articulando nuestro poder legislativo municipal con La Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV), para lograr un nexo con los colegios de educación básica de la municipalidad.

6.- **Turismo:** Apoyar el desarrollo integral del sector turístico en el Municipio Brión, con base en la preservación y promoción de valores históricos, culturales y físico-naturales, para que éste se convierta en una herramienta fundamental de la economía productiva eco-socialista en la región.

6.1.- Implementar la Ruta del Cacao, con el objetivo de promocionar este importante rubro agrícola para su posterior exportación.

6.2.- Proyectar un boulevard en el sector Playa Chocolate que comprenda desde la Fuente Luminosa de Higuerote hasta Carenero, con el objetivo de reactivar actividades turísticas y recreativas, con la incorporación de estructuras de servicios acordes con el medio ambiente.

6.3.- Proyectar un sistema de caminarias en el sector Cuchivano y sus alrededores incluyendo la Plaza Brión y Bolívar, para fomentar el turismo, garantizando el disfrute de las playas públicas, servicios, gastronomía y seguridad.

6.3.- Preservar y mantener el cuidado de todas las playas del municipio, entre ellas; Buche, Los Totumos, Puerto Francés, Caracolito y Chirimena, consideradas estas como las más turística y visitadas.

6.4.- Preservar y mantener los Ríos Curiepe, Chuspa, Chirimena, Aricaugua, Capaya y Birongo, desde sus nacientes en las montañas, haciendo de estos reservorios acuíferos un atractivo turístico.

6.5.- La Conformación de una red de posadas eco-turísticas, con el objetivo de fomentar y desarrollar este sector, igualmente promover la economía local.

6.6.- Instalación de una red de módulos de atención al público, con la finalidad de atender e informar a los turistas sobre los sitios de mayor interés del municipio, así como también brindar seguridad a nuestros visitantes.

6.7.- Instaurar el Festival Gastronómico del Municipio Brión, con la participación de los colectivos y expendedores de alimentos de la zona, a fin de promocionar el arte culinario barloventeño rescatando la preparación de las principales comidas y postres típicos.

6.8.- Adecuación y rescate del Museo del Municipio, haciendo de este espacio un sitio de interés turístico e histórico.

6.9.- Reactivar el Instituto Municipal de Turismo para desarrollar políticas enmarcadas en materia turística y a su vez gestionar, controlar, planificar, promocionar y evaluar la actividad turística en el municipio.

6.10.- Organizar a los concejos comunales y activar las vocerías en materia de turismo, con la finalidad de promover proyectos turísticos de inversión en sus sectores.

6.11.- Promover y organizar la participación en la Fitven, haciendo de esta vitrina turística un punto de promoción que permita dar a conocer todas las potencialidades del municipio Brión.

6.12.- Desarrollar, en cooperación con las autoridades competente una política integral de protección y divulgación científica con relación a la diversidad biológica y, específicamente las que se encuentra en los parques, playas y reservorios de agua que se encuentran en nuestro municipio.

**POR LA CONSOLIDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA EN LA
CONSTRUCCIÓN DE UN VERDADERO SOCIALISMO...**